

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1. DESCRIPCIÓN

La **octava edición** del Festival de Cine y Televisión Reino de León, en adelante LECYT, tendrá lugar en la ciudad de León, **entre junio y julio de 2021**.

LECYT, es un proyecto creado y organizado por la Asociación Leonesa Séptimo Arte. Y gracias al cual se contribuye al desarrollo y difusión de la cultura cinematográfica en la ciudad de León, con periodicidad anual.

Todas las películas que se inscriban en la convocatoria de la 8º edición de LECYT serán primeramente revisadas, para ver si cumplen los requisitos que establecemos en las bases.

De pasar este primer filtro, pasarán a ser visionadas y/o analizadas por el Comité de Selección, compuesto por un equipo paritario de profesionales y especialistas en el mundo de las artes audiovisuales, el cine y la producción audiovisual. Y en el que tiene también representación la dirección del Festival.

La sede oficial de LECYT está ubicada en:

C/ La Rúa, 17 1º, C.P 24003 León

Tel. 987 84 99 44

E-mail: [coordinacion@festivalcineytleon.com](mailto:coordinacion@festivalcineytleon.com)

Web oficial: [www.festivalcineytleon.com](http://www.festivalcineytleon.com)

### 2. PRESELECCIÓN DE PELÍCULAS

Únicamente podrán participar en LECYT los trabajos audiovisuales que acepten las normas estipuladas por el Festival y que cumplimenten debidamente el formulario de inscripción online.

Los trabajos podrán estar realizados en cualquier sistema de rodaje. Serán aceptados cualquier género: Ficción, Animación o Documental.

El Festival tiene tres canales abiertos para la recepción de películas e inscripciones:

Festhome

Click For Festivals

Web del Festival

**Los trabajos inscritos deberán cumplir las siguientes condiciones generales:**

- **Haber sido producidos con posterioridad al 1 de Enero de 2020**
- **No haberse presentado antes en este festival**
- **No estar colgados en internet para su completo visionado en abierto**
- **Cumplir con el reglamento de la sección a la que se han inscrito**
- **Inscribirse en el periodo establecido (20 diciembre 2020 a 1 marzo 2021)**

- **No haber sido exhibidos en televisión (\* a excepción de los trabajos que se engloban dentro de los Premios a la Televisión)**
- **Obligatorio el subtítulo al castellano para versiones en otros idiomas. (el subtítulo debe estar incrustado en la copia)**
- **No podrán haber sido proyectados antes en ninguna muestra, ni festival, dentro de la provincia de León. (A excepción de los trabajos que seleccionamos para la Muestra de Cine Leones)**
- **El soporte aceptado en el proceso de inscripción y preselección es únicamente el link de visionado y/o descarga.**

Las películas inscritas podrán ser consideradas para otra sección del Festival en la que previamente no se hayan inscrito, siempre que la organización lo considere más apropiado, e independientemente de la sección en la que se hayan inscrito. Ya que en ocasiones la sección en la que se ha inscrito un trabajo no tiene que ser la idónea según los criterios internos del equipo de trabajo de programación. Excepcionalmente y dado el valor de la obra, la dirección del Festival se reserva el derecho de admitir trabajos inscritos fuera de plazo.

**En el caso únicamente de los cortometrajes y documentales**, dado el gran número de títulos presentados cada año, **se cobrará una tasa por obra inscrita**. Esta tasa asciende a **2,50 euros más iva**, en total 3,03 euros. Esta tasa se hará efectiva durante el proceso de inscripción de la obra. Las películas serán consideradas para la preselección sólo y cuando el Festival reciba esta tasa de inscripción.

LECYT se reserva el derecho a descargar las películas inscritas mediante enlaces online para el visionado offline de las mismas. La descarga será de uso estrictamente interno por parte de los miembros del Comité de Selección, programación y del Jurado Oficial del Festival.

### 3. REGLAMENTO DE CADA UNA DE LAS SECCIONES

#### **SECCIÓN OFICIAL DE CINE** - *sólo títulos de nacionalidad Española*

- **Sección Oficial de Largometrajes Ficción** (duración máxima 120')
- **Sección Oficial de Largometrajes Documentales** (duración máxima 90')
- **Sección Oficial de Cortometrajes Ficción** (duración mínima 1' y máxima 30')
- **Sección Oficial de Cortometrajes Animación** (duración mínima 1' y máxima 30')

#### **SECCIÓN COMPETITIVA**

##### **-Sección Portugal de cine**

Podrán concurrir películas sin duración determinada que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Ser dirigida o producida por una persona o empresa nacida o radicada en Portugal.
2. Haber sido rodada en una parte sustancial o en su totalidad en Portugal.

### **- Sección Historias con sentido**

Podrán concurrir películas de cualquier nacionalidad, sin duración determinada, que difundan la labor que realiza una ong, asociación o proyecto social para mejorar la vida de las comunidades o colectivos más desfavorecidos.

### **-Sección Mini LECYT (duración máxima 30').**

Podrán concurrir películas educativas o de entretenimiento, orientadas al público infantil y juvenil, se tendrá en cuenta su valor pedagógico. La selección se proyectará en centros educativos de la ciudad de León.

### **-Sección Cine Latinoamericano**

Podrán concurrir películas con una duración máxima de 30' que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Ser dirigida o producida por una persona o empresa nacida o radicada en países latinoamericanos.
2. Haber sido rodada en una parte sustancial o en su totalidad en latinoamerica.

### **-Sección Cine Castilla y León**

Podrán concurrir películas sin duración determinada que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

1. Ser dirigida o producida por una persona o empresa nacida o radicada en Castilla y León.
2. Haber sido rodada en una parte sustancial o en su totalidad en Castilla y León.

## **4. PELÍCULAS SELECCIONADAS**

Una vez terminado el periodo de inscripción (20 diciembre 2020 a 1 marzo 2021) el Festival concluirá la selección de títulos que participarán en cada una de las secciones a concurso. El Festival se pondrá en contacto con cada uno de los representantes que han inscrito sus obras para comunicar su selección. Se informará entonces de los requisitos relacionados con la participación de la película.

Al efectuar la inscripción de una obra, quien inscribe (director, productor, responsable de la inscripción...) acepta de forma irrevocable las reglas requeridas por la dirección del Festival en las bases de participación. Y **no podrá retirar en ningún caso de la programación su trabajo seleccionado por el Comité de selección.**

Las películas seleccionadas para participar en el festival podrán ser proyectadas en los diferentes pases que establece la programación del festival a lo largo del año, también las actividades extraordinarias celebradas fuera de la semana oficial y cuya finalidad será la promoción del festival. **Siendo obligación del festival comunicar siempre a los responsables de las cintas la fecha y hora del pase.**

Todas las proyecciones se harán en formato digital independientemente del sistema de rodaje.

La selección será estrictamente confidencial entre LECYT y los productores o representantes de la película invitada, hasta que el Festival decida anunciarlo oficialmente.

**La programación y horarios de las proyecciones son competencia exclusiva del equipo de programación y comité de dirección del Festival.** Y se comunicarán por mail, a su debido tiempo, siempre antes del comienzo del festival, al director, productor o quien haya inscrito la obra.

Una vez que el festival comunique la selección de un título dentro de la programación del festival. El director o en su defecto productor o responsable de la inscripción, deberán proceder de la siguiente forma y enviar al festival [coordinacion@festivalcineytvleon.com](mailto:coordinacion@festivalcineytvleon.com) los siguientes materiales:

- 1. Copia de proyección a través de link de descarga. Formato de proyección digital. Aceptamos:**

**.mp4 / mpeg 4 H264 - resolución Full HD (1920x1080)**

**.mp4 / Apple ProRes 442 - resolución Full HD (1920x1080)**

**DCP (sólo para los largometrajes)**

**Siempre copias con subtulado al castellano, si no es el idioma original.**

- 2. Trailer de la película (si se dispusiera del mismo) para uso divulgador y/o publicitario del Festival.**
- 3. Cartel, sinopsis (no más de 4 líneas de texto) y ficha técnico-artística.**
- 4. Especificar si la obra es para todos los públicos o para mayores de x años.**
- 5. Especificar si la obra está dirigida por un director novel o es una ópera prima.**

Todos estos materiales se extraerán de la propia inscripción en las plataformas (Festhome y Click For Festivals) que deberá estar debidamente cumplimentado.

Si se diera el caso excepcional de que estos materiales no estuvieran adjuntos en la inscripción han de hacerse llegar a [coordinacion@festivalcineytvleon.com](mailto:coordinacion@festivalcineytvleon.com) siempre antes del **1 de marzo de 2021**. Igualmente si fuera necesario por ejemplo mayor calidad del cartel de la obra o algún dato que falte, el festival se pondrá en contacto con los titulares de la obra seleccionada para que se envíe siempre antes del **15 de marzo de 2021**.

En los casos excepcionales en los que la copia de proyección sea enviada al festival en otro soporte físico que no sea un link de descarga (el preferible por el Festival) **LECYT no correrá a cargo con los costes del envío y/o devolución de la película.**

El departamento técnico del Festival, queda a disposición de los titulares o representantes de las películas invitadas para recibir las indicaciones precisas para una buena proyección y solventar cualquier consulta técnica que requieran.

**La dirección del Festival se reserva el derecho a no aceptar las copias que, tras el control del departamento técnico del Festival, resulten inadecuadas o defectuosas para la proyección.** En ese caso el Festival transmitirá a los titulares o representantes de la cinta el informe técnico si se encontraran irregularidades en la copia.

Las copias de proyección en soporte DCP han de cumplir la normativa DCI y, antes de ser enviadas al Festival, ser probadas en un servidor homologado por parte de la compañía o persona que haya inscrito la película, que adjuntará un certificado escrito de que la copia ha sido probada correctamente

## 5. PELÍCULAS PREMIADAS

El Comité de Dirección del Festival será el encargado de nombrar a las personas que formen el Jurado Oficial del Festival. Compuesto por personas, relacionadas con la industria audiovisual, productores, guionistas, cineastas, amantes del séptimo arte o dinamizadores culturales. Sus decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

La Dirección del Festival podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones del Jurado. **La Organización del Festival podrá conceder menciones especiales en cada uno de los apartados.** Los premios no podrán concederse ex aequo, ni declararse desiertos.

El premio que otorga el Festival, será como en ediciones anteriores, La estatuilla, obra de arte, realizada por el escultor leonés, Amancio González. El hombre pájaro siempre ha fascinado a quienes lo han ganado, sobre todo, por su belleza como obra escultural, más que por su condición de galardón cinematográfico.

En esta octava edición el Festival trabaja para **poder dotar con una cuantía económica a los premios de la Sección Oficial**, al menos. Dicha cuantía, por el momento, no podemos concretar, a falta de cerrar los diferentes acuerdos de patrocinios.

Las películas que obtengan premios en cualquiera de las secciones de LECYT **deberán especificar**, de forma obligatoria e inexcusable, **el reconocimiento obtenido en LECYT** en todos los afiches, comunicaciones, publicidad y en los títulos de crédito de todas las copias estrenadas en España tanto en su exhibición en salas como en su lanzamiento para formato doméstico (DVD, BluRay y otras plataformas).

Los Premios que otorga el Festival son:

### **PREMIOS SECCIÓN OFICIAL DE CINE**

Mejor Largometraje Ficción  
Mejor Largometraje Documental  
Mejor Cortometraje Ficción  
Mejor Cortometraje Animación

### **PREMIOS SECCIÓN COMPETITIVA**

Premio Portugal de cine  
Premio Historias con sentido  
Premio Mini LECYT  
Premio Cine Latinoamericano  
Premio Cine Castilla y León

### **PREMIOS DE TELEVISIÓN**

Mejor Serie de Ficción  
Mejor Actor  
Mejor Actriz  
Premio a la Trayectoria

### **6. DISPOSICIONES ADICIONALES**

Las copias de las obras seleccionadas para participar en el Festival quedarán en poder del archivo audiovisual del mismo, autorizando sus propietarios a la exhibición con fines de divulgación cultural de las mismas durante el Festival y sus actividades paralelas fuera de la semana del festival y para su promoción.

Las películas seleccionadas serán exhibidas en los horarios y lugares que figuren en el programa y en la web oficial del festival, presuponiendo que los participantes autorizan estas proyecciones desde el momento de su inscripción en el Festival.

Durante la celebración del certamen, **LECYT se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones se estime conveniente.** Los responsables de la inscripción de los títulos en el Festival, ceden los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de realización del Festival, sin la posibilidad de reclamo monetario alguno por su exhibición.

**La inscripción de las películas en el Festival implica la plena aceptación y cumplimiento de las bases de participación expuestas en este documento.**

El Comité de Dirección se reserva el derecho de modificar o ampliar sus bases de participación, haciéndolas públicas con anterioridad al inicio del Festival.

En caso de conflicto imprevisto o de que estas normas no se cumplan convenientemente, la dirección del Festival conserva su soberanía y se reserva la potestad de la última decisión.

Si hubiere algún tipo de divergencia sobre la interpretación de estas normas se aplicará el texto en castellano. Cualquier duda que pueda suscitar la interpretación de estas normas será resuelta por la dirección de LECYT.

La organización se compromete y obliga a que los datos de carácter personal pertenecientes al fichero de datos de los participantes, serán tratados conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de **Protección de Datos de Carácter Personal** (LOPD).